

14/06/2024

Tren del Coro: Fiscalía de Arica obtiene condena contra miembros de organización criminal

Tras presentar diversas pruebas durante el juicio oral, la Fiscalía de Arica obtuvo este viernes un veredicto condenatorio contra tres miembros de la organización criminal denominada Tren del Coro, acusados por su responsabilidad en delitos violentos y de drogas, entre otros ilícitos.

Este juicio se extendió por cinco días y se desarrolló de manera paralela al de Los Gallegos, por lo que durante esta semana el ente persecutor del extremo norte enfrentó dos juicios orales simultáneos contra agrupaciones criminales transnacionales, llevados a cabo en el Tribunal Oral de Arica bajo estrictas medidas de seguridad.



El trabajo investigativo de la Fiscalía y de la Brigada Antinarcoóticos y contra el Crimen Organizado de la PDI acreditó que esta agrupación era liderada por un ciudadano colombiano, secundado por dos venezolanos, detenidos el 30 de marzo de 2023, luego que ingresaran a un inmueble donde amenazaron con armas de fuego a una familia, sustrayendo un teléfono celular.

En su huida dejaron una pistola marca Glock 19, con su respectivo cargador con once proyectiles balísticos del mismo calibre, incluyendo una munición “Hollow Point” (también conocida como mata policías), además de una pistola de aire comprimido.

En la tarde de ese mismo día, personal policial ingresó al domicilio de los acusados, donde uno de ellos, al ver la presencia policial, subió al techo y lanzó 2 armas de fuego que posteriormente fueron recuperadas.

Así los acusados fueron condenados este viernes por los delitos de asociación ilícita, tráfico de drogas en pequeñas cantidades, robo con intimidación y porte ilegal de arma de fuego. Su sentencia se dará a conocer el miércoles 19 de junio en el Tribunal Oral de Arica.

Anteriormente, otros tres miembros del Tren del Coro, también venezolanos, fueron condenados en el marco de juicios abreviados.